

COSTAS COLOMBIANAS

POR

DIONISIO DE ALCEDO Y HERRERA

COMERCIO DE CENTRO-AMERICA.

AÑO DE 1761.

DESCRIPCIÓN

de las costas occidentales de la América Meridional por la banda del Norte, y el modo de hacer en ellas el contrabando las naciones extranjeras de las vecinas Colonias, por Don Dionisio de Alcedo y Herrera, abordo de la balandra del Capitan Enriquez y Miranda.

I. Del Cabo de Gracias á Dios á la Bahía del Almirante, bocas del Toro y Escudo de Veragua corre la costa del Sur 106 leguas de playas despobladas de los españoles y habitadas solamente en el copioso número de muchos y caudalosos rios, que fuera molesta prolijidad expresarlos, y á las orillas de sus riberas de los mismos Mosquitos y de los Cococines que á sugerencias de los ingleses han hecho y hacen frecuentemente insultos y correrias, internándose hasta los pueblos de la Provincia de Veragua, robándolos y llevándose los negros de las haciendas y el fruto de sus jornales en las labores de las minas de oro, que antes de estas sorpresas hacían poblada, rica y opulenta la Provincia, con beneficio considerable de la Real Hacienda en la cuota del Quinto, y conveniencia de sus dueños, y con especialidad de la que llaman de Guerrero, que al presente no produce cosa de utilidad con el escarmiento y continuos recelos de aquellos inmediatos enemigos, vecinos tan cercanos á su jurisdicción, á que les ayuda la espesura de los montes y la dispersion de pueblos y estancias para no ser sentidos, ni vistos, hasta que de repente los sorprenden. Y en la media distancia yace el río de San Juan, que es desagüe de la famosa Laguna de Nicaragua por cuatro bocas que forman los dos islotes que tiene á la entrada, y son tambien cómodos surgideros de los tratantes para la introducción del comercio en aquella Provincia, sin embargo de la guarnición y guardia del Castillo de la Concepción, situado en el estrecho que forma el río de la Angostura distante doce leguas de la boca de la Laguna, para impedir que bajen los introductores al trato, y que los enemigos en tiempo de guerra cuban á hostilizar la Provincia y las principales ciudades de Leon y Granada, situadas en las orillas del Lago, como lo hicieron repetidas veces antes que se construyese el Castillo en aquel sitio.

II. De la Bahía del Almirante, Boca del Toro y Escudo de Veraguas, siguiendo la costa del Leste cuarta del Noroeste, hay 40 leguas, hasta la Bahía de San Felipe de Portovelo en 9 grados y 16 minutos de latitud y 294 grados y 20 minutos de longitud, que contienen muchos y diferentes rios y dos muy caudalosos como el de Coclé y el de Chagres, que el primero se hizo puerto franco de las embarcaciones tratantes de todas las Naciones extrañeras de las Colonias de las Islas, y en la última guerra con los ingleses de las flotas anuales de Jamaica, auxiliados de las compañías de contrabandistas confederadas en la jurisdicción de la ciudad de Natá, desde el año de 1746 hasta el de 1747, en que las develó y extinguió el Presidente de Panamá, Don Dionisio de Alcedo y Herrera; y el 2.º del comercio natural público y permititido para aquella Capital en la Costa del Mar del Sur, que tenía á la entrada, y á la banda del Leste, el castillo de San Lorenzo el Real que tomaron y desbarataron los Ingleses el año de 1742 y en la distancia de 12 leguas para llegar á la Bahía, las otras tres ensenadas de la Isla de Naranjos y Puertos de Naos y de San Buenaventura, tan frecuentados de los tratantes como las otras, aunque no continuo ni mayor exceso que la de Coclé, y las que se siguen en la inmediación á Portovelo.

III. Desde esta Bahía corre la costa Leste 18 leguas hasta la punta de San Blas, que demora en 9 grados y 20 minutos de latitud, y 295 y 44 minutos de longitud; y en esta distancia tiene varios rios, los tres de ellos de bastante caudal de aguas por las quebradas que se les juntan, como el de Mandinga, que baja de las montañas de Chepo y facilita la subida al fuerte y pueblo de este nombre, y desde allí por camino llano á Panamá, y algunas playas desiertas é inhabitables, y las famosas ensenadas de Puerto Leones, Nombre de Dios y Viejo y Nuevo Bastimento, nunca faltan flotillas enteras de los tratantes de todas las Naciones, sino cuando tienen aviso de las salidas, designios y derrotas de los Guarda-Costas, que les comunican con prontitud los mismos introductores, y desamparan aquellos parages pasándose á otros, donde encuentran la seguridad, burlando la diligencia de los que los buscan; y otro medio de igual confianza para lo mismo es el arbitrio de que si los Guarda-Costas son armamentos de los mismos puertos, llevan el trato con fragatas y urcas de mayor porte para la resistencia, y si son navios gruesos remitidos de España llevan paque-botes, goletas y balandras que se encubren y resguardan á la inmediación y sombra de la tierra donde no los puede alcanzar el tiro de los navios, y con facilidad pueden coger la fuga con invencible dificultad de seguirlos y cogerlos, y así lo blasonaban con los introductores de Coclé y de las Ensenadas de Portovelo, di-

ciendo que no tenían que temer de los Guarda-Costas españoles que querían con armamento de embarcaciones chicas sorprender navios y fragatas, y con estos tomar balandras y goletas, que era lo mismo que coger ratones con caballos frisonos, y que así su trato nunca podía faltar, y que lo malo, solo iban galeones, que se tomaban losoros y las platas que bajaban á Panamá y á Cartageua de los puertos del Perú y del Reyno de Santafé, quitando mucho al mejor negocio de la costa con los amigos.

IV. De la punta de San Blas á Cartageua que está en 10 grados y 30 minutos de latitud, y 299 grados y 10 minutos de longitud, hace el mar el círculo del Golfo de Urabá ó del Darién que costeándose duplica la distancia de la travesía que hay desde Portovelo con las 18 leguas de la Balúa á la Punta, porque siendo de mas que 80 leguas costeando la tierra, es de 140 y en la medianía está el único singular Puerto de la Calidonia, donde fraudulentamente se establecieron los escoceses el año de 698 y fué necesario desalojarlos con la fuerza de las armas, y después que aquella Provincia se sublevó el año de 727, han hecho los ingleses de Jamaica repetidas instancias con los indios para fundarse en aquel Puerto, con el desigñio de asentar el pié en la tierra firme del Istmo, que les facilite disfrutar las riquezas de las minas de oro de la Provincia, y el paso á la Mar del Sur, para internar el comercio en las del Perú, y por el inmediato rio de Atrato en las del Chocó y adyacentes del nuevo Reyno con mas facilidad que por los surgideros que hasta ahora se introducen del rio del Sinú, y Ensenada del Guacamayo y de Tolú y Placores y abrigos de las Islas fuertes y de San Bernardo de Barú, donde incesantemente tratan y contratan con iutroductores del mismo Cartageua y de los pueblos, rancherías y estancias de sus cercanías.

V. Desde Cartageua hasta Santa Marta que está en 11 grados de latitud y 300 grados y 16 minutos de longitud al Leste, por espacio de 40 leguas se reconoce la que llaman Playa Grande, La Punta de Canoa, El Bugio del Gato, El seno de la Galera Zamba, Los Playones del rio Grande de la Magdalena y las Ensenadas de Ursino y Gayra, de los cuales en los mas hacen trato las embarcaciones de las Colonias, pero mucho mas en la última los Holandeses de la de Curazao con los muchos iutroductores que bajan por el rio Grande, y pasage por el pueblo de la Ciénaga de las dos Barraucas del Rey, y de San Luis Beltran, pueblo de Tenerife, Tamalameque y San Bartolomé de Honda, Puerto del desembocadero del rio, distante 38 leguas de la capital de Santafé por donde se abastecen todas las Provincias del Nuevo Reyno de los efectos de la

introducción del contrabando, con perjuicios inexplicables del comercio español en los registros que navegan para aquellos puertos, estancándose sus cargazonas con crecidos gastos en las invernadas, perdiendo de hacer ganancias, y muchas veces con quiebra de los principales.

VI. De Santa Marta al cabo de Chichivacoa que está en 12 grados y 6 minutos de latitud y 304 de longitud al Este, corren 80 leguas, y en su distrito los cerros de los Ancones, el río de San Diego, la Punta de la Aguja, la Ranchería y la ciudad del Río de la Hacha, donde incesantemente hacen el trato los holandeses de Curazao, como por la Enseñada de Gayra; pero con la diferencia de que allí es á precio de oro, plata y esmeraldas labradas y de morrallon en bruto, y aquí á poco dinero algunas perlas por lo atrasada que se ha puesto la pesquería, y lo mas á cambio de cacao, mulas, palo brasilete, cueros al pelo y sebo, lo cual empobrece la Provincia y la destruye no solo de dinero que pudiera tener de la entrada continua aunque corta de las otras del Nuevo Reyno, sino de la abundancia de los frutos que la da su territorio con la extracción de lo uno y de lo otro, á la Colonia del tratante extranjero.

VII. Del cabo de Chichivacoa á la punta de Marola situada en 11 grados y 30 minutos de latitud y 305 grados y 30 minutos de longitud, hay 22 leguas, y á las 10 están los tres farallones nombrados los Monges, y después el Golfo, de la Provincia de Venezuela, y la famosa Laguna de Maracaibo que tiene á la parte del Nordeste la ciudad capital, que dá el nombre á la Provincia y al Sudoeste la de Gibraltar, saqueada dos veces de los piratas, y también infestada de la introducción del comercio ilícito con los holandeses de Curazao.

VIII. Y de la Punta de Marola *al cabo de San Román que es el confín con la Provincia de Venezuela, y término de la jurisdicción y Distrito del Virreinato de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada*, dista la costa 13 leguas al Este, cuarta del Nordeste en 11 grados y 36 minutos de latitud y 306 grados y 8 minutos de longitud en que yacen playas desiertas, muchos arroyos que desaguan las quebradas de la Serranía, y peñas y puntas que combate el mar; y á distancia de 20 leguas al Norte la isla y Colonia Holandesa de Curazao que tiene 15 leguas de largo y 5 de ancho; de suerte que desde el cabo de Catoche de la Provincia de Yucatan hasta éste de San Román de la de Venezuela, corren las costas de la banda del Norte de la América Meridional 706 leguas compuestas de puertos, ensenadas, caletas, bocas de ríos y surgideros, como lo demuestra el plano, acomodados á la negociación del trato ilícito con los mercaderes de las islas de las vecinas colonias de las nacio-

nes extranjeras, con tanto adelantamiento de sus comercios como quebranto y menoscabo del de España y de los de las Indias.

Madrid, 30 Septiembre 1761.

DON DIONISIO DE ALCEDO Y HERREERA.

Es copia exacta del documento original que se conserva en la Biblioteca de manuscritos del Depósito Hidrográfico, la cual ha sido tomada con el regio beneplácito para S. E. el Sr. Gral. D. Antonio B. Cuervo.

Madrid, 6 Abril 1888.

JUAN DE IZAGUIRRE,
Bibliotecario.

Excelentísimo señor.—En cumplimiento de la Real Orden de S. M. que el Excelentísimo señor Don Pedro Varela, antecesor inmediato de V. E., dirigió al Consulado de este Reyno de Guatemala en fecha de 10 de Mayo del año pasado 1797 y éste dirigió copia á la letra al Diputado Consular de esta Villa de Nicaragua, á fin que en comercio de los comerciantes y hacendados de ella informásemos á S. M. las causas que tienen tan entorpecido el comercio de las Provincias de este Reyno, y propusiésemos los medios para facilitar su circulación interior y exterior: lo hacemos presente y directamente á S. M. *por no arriesgar nuestros informes con los interesados de la capital de este Reyno, que podrían tener sentimientos de éstos, siendo contrarios á sus particulares intereses como V. E. verá en esta nuestra representación.*

Este extenso Reyno contiene dentro de sí muchas Provincias, y desde su capital á la de Costarrica por el Sueste habrá mas de cuatrocientas leguas de pésimos caminos y peligrosos ríos. Todas las ciudades y poblaciones mayores de este Reyno están situadas cerca del Mar del Sur, menos Comayagua, y la mas fértil y poblada de todas sus Provincias es ésta de Nicaragua.

Esta es bañada en su centro por su gran Lago de agua dulce y navegable que desagua por el caudaloso río de San Juan, también navegable con buques menores, con solo cincuenta leguas poco mas ó menos de curso, en el Mar del Norte, entre las costas de Mosquitos y Zambos y las costas de Matina de la Provincia de Costarrica inmediatas á su capital Cartago.

No hay ni ha habido mas comercio en todo este Reyno que el ultramarino que desde Europa llega al pestífero Puerto de Omoa y Golfo

Dulce de Honduras, el cual se almacena y estanca en Guatemala. Todos los provincianos de este dilatado Reyno se ven en la dura necesidad de proveerse de esos almacenes y cargar con sus preciosos frutos de tintes, ganados mayores, mulas, caballos, cacao y otros por sus dilatados y pésimos caminos, en los cuales por falta de pastos, de pestíferos bebederos y de los calores, sufren las partidas, perecen una gran parte, y lo que llega al prefijado destino, es tasado su valor por un comisionista á precios ínfimos, y se ven precisados los provincianos á sacrificarlo todo por lo que les ofrecen, ó á perderlo todo, por no ser posible retornarlos.

Con las pérdidas del comercio interior que V. E. ve por lo expresado, no pueden surtirse los comerciantes y hacendados provincianos de los efectos mercantiles ultramarinos que necesitan, sin verse precisados á tomar al fiado partidas de géneros con un excesivo interés de breves plazos, del tanto por ciento en retorno. En las Provincias no corre dinero suficiente para las compras mercantiles, los comerciantes provincianos fían á los hacendados con otro interés del tanto por ciento sobre frutos á cortos plazos. Los frutos no todos los años son fecundos, se atrasan los pagos, los comerciantes egecutan, los Juzgados se ven precisados, los escribanos trabajan y cobran costas, los deudores perecen, y los almacenistas de la capital siempre atormentan á los provincianos con sus violentas cobranzas, y los acobardan tanto, que al fin han reducido el comercio interior y exterior del Reyno al espirar, siendo inútiles á los provincianos desangrados las infinitas producciones de sus países.

Hay en estas Provincias de Nicaragua, Segovia y Costarrica, que es una sola Intendencia, infinitas producciones de frutos de todas especies del país, y producen cuantas se cultivan de las de nuestra Europa. Hay bálsamos de diferentes y excelentes qualidades así como resinas, gomas, breas y alquitranes, trementinas, liquidambar, brasiles, palo santo, marías, zarzas, pieles, curtiembres, pitas de cables, cordages y rama, algodones, basinillas, esterass, sombreros de palma, cueros, sebos, trigos, cacao, afiles, achiotes, minas de todos metales, cristales de roca, azabaches y piedras inanes, &c. De cuyos efectos no hay comercio alguno exterior, y las parras en esta Villa fructifican dos veces al año, y los bosques de la Nueva Segovia producen seda con admiración y abundancia.

Florecerian estas Provincias con sus producciones, si el comercio ultramarino se verificase por el rio de San Juan al Lago de Nicaragua, en cuyas costas está situada la ciudad de Granada con buenos puertos, y esta populosa Villa de Nicaragua. Desde esta Villa á los Puertos del Mar del Sur, de Brito y Escalante hay solo cuatro leguas de camino al

primero y seis al segundo que se andan en ruedas, y así pueden transi-
tarse los mas caminos de esta Provincia de Nicaragua.

Puestos los almacenes ultramarinos en Granada, en carros se trasportarian á los referidos puertos, y con cuatro galestillas ó balandras que costease el Consulado, con la asignación del uno por ciento de averias, juzgamos que se recompensarian de su costo y conservación, y tendrian fondos para poner en el mejor estado de utilidad y comodidad á los muchos y hermosos Puertos del Sur que rodean á este Reyno, como el puerto de Punta de Arenas para la Provincia de Costarrica, el famoso puerto de la Culebra para Nicoya. Los puertos referidos de Brito y Escalante para la Villa de Nicaragua y Granada. El puerto del Realejo para la Episcopal de León, Segovia. El puerto de Usulután para la Provincia de San Miguel. El puerto de Sonsonate para la Provincia de San Salvador y el puerto de Esquinta para Guatemala y sus internas Provincias.

La Provincia de Costarrica, tan fecunda en producciones para el sustento humano, es pobrísima, hasta miserable, por su remoto comercio; se haria felicísima con las siembras de su famoso tabaco llamado ohilcagre, que embarcado por el Sur podria ser abasto de todos los reales estancos de los Reynos del Perú, sin que una sola hoja pudiese descaminarse en contrabando.

Los mares de Nicoya que abundan en preciosas perlas, del raro caracol llamado múrice, que da con abundancia el exquisito y apreciable tinte de púrpura, y los ballecotos que hasta en sus costas muchas veces son el juguete de los buzos de perlas y de los pasajeros, serian objeto del mayor interés para sus habitantes, y unas considerables proporciones para aumento del comercio de esta Provincia con nuestra España, y sin necesidad de emplear arrieros ni arriesgar mulas en los dilatados transportes á los puertos del Norte, y con el asombroso ahorro de mas de un seis por ciento de costos. Así nos parece que se haria incesante este comercio marítimo por este Reyno; se interesarían los hacendados y labradores en esforzar sus industrias por la palpable conveniencia de sus intereses y podria renacer y florecer este miserable y abandonado Reyno

No hay climas pestíferos en todas las costas de sus mares, ni de su gran Lago, menos las de Omoa y Golfo Dulce de Honduras cercanos á la capital de Goatemala, cuyos puertos han sido, son y parece que serán el sacrificio de la humanidad; sus climas han despoblado las Provincias de Gracias y Comayagua, y de los europeos que llegan á aquellos puertos los mas acaban en ellos las vidas violentamente. Tenemos noticias harto verídicas, que desde cincuenta años ó poco mas que se

fundó Omoa, cincuenta mil y mas hombres se han tragado sus cementerios; y no obstante los comerciantes de la capital se empeñan con el mayor ardor y teson en mantener su tráfico ultramarino en ellos, aun á costa de tan lastimosos sacrificios, prefiriendo su conveniencia mercantil á cuanta fatalidad pueda sobrevenir á sus semejantes en dichos puertos, por querer ser los dueños despóticos de dicho comercio, y consiguientemente de él, de todas las industrias y frutos de las Provincias del Reyno.

Los espesos y dilatados bosques que cubren las serranías del Golfo Dulce y Omoa y sus comarcas, no parece que son la primitiva causa de su mortífero temperamento, pero sí parece que los efluvios de los minerales que despiden de sus senos, son los que infestan sus frutos, vertientes y atmósfera, que ocultándose á la vista y al gusto engañan á la humanidad y perece.

Consiguientemente nos parece seria dificultosísimo, costosísimo, inacabable, el empeño de talar bosques, disecar pantanos, rectificar caminos, hacer puentes y calzadas por ahora, para mejorar climas y facilitar tránsitos para el interior comercio del Reyno, *teniendo proporciones tan ventajosas desde el Mar del Norte al río de San Juan de Nicaragua, desde éste á su gran Lago, y desde éste á todos los puertos del Mar del Sur de este Reyno, siendo así que la larga distancia de los únicos almacenes de la capital y lo espesado es la causa del entorpecimiento del comercio del Reyno, los crecidos costos de transportes, la pérdida de arrierías y ganados mayores, y la trápala del comercio de la capital que despóticamente se absorbe la sustancia de todo el Reyno, habiendo muchos acomodados Reguicolas que prefieren vivir en sus haciendas pobrisísimamente mas bien que sacrificar sus bienes á la insaciable codicia de los comerciantes de la capital.*

A diez y seis leguas al Norte del puerto de San Juan de Nicaragua hay una hermosa Bahía con una sola y pequeña entrada que llaman *Blufields*, es capaz de contener cien buques desde fragatas abajo, con proporciones ventajosísimas para fortificarla y poblarla. Tiene colinas inmensas hasta el mar con suelos para siembras de todos frutos, tiene maderas, piedra de cal y de pico; *un establecimiento en esta Bahía, donde desaguan tres ríos, y que el actual Nuevo Gobierno (que Dios nos guarde) mandó por su Real Orden que se poblase luego, y no se ha verificado, y esto seguramente por la oposición del comercio de la capital, serviría para la seguridad de los buques ultramarinos, para sus almacenes y maestranzas, para el acopio del comercio interior de estas Provincias y envíos de los retornos, para la sugestión y atracción de las naciones de Zambos.*

y Mosquitos, y la numerosa Nación de indios Ulises que viven en las riberas de los referidos rios que desaguan en la Bahía, que desean establecimientos españoles en Blufields por verse (como dicen ellos) con muchos brazos ociosos y abandonados de todo auxilio humano industrial. Estos serian unos perennes jornaleros en el establecimiento; serian cultivadores de campos; con sus cacerias y pesquerias de careyes y otras industrias de Zambos y Mosquitos aumentarían retornos interesados á nuestros buques; en breve con el ejemplo y trato familiar á pocas diligencias abrazarian la Religión Cristiana, y se harian fieles y obligados vasallos de Nuestro Soberano, útiles á la Nación y al Estado.

En estos capítulos solo informamos á V. E. cuanto nuestras conciencias, el honor, la vista y experiencia nos precisa comunicarle, en vista de la benignidad de nuestro amantísimo Soberano, que se ha dignado confiar á nuestros débiles talentos un asunto tan importante del que pende la felicidad ó infelicidad de todo un Reyno, y seriamos dichosos si éste nuestro informe mereciese la aprobación de V. E. y su proteccion, elevándolo á la piadosa inteligencia de S. M. (que Dios nos guarde). Asegurando á V. E. *que la miseria de estas Provincias por el único estancado comercio de la remota Capital es causa de que nos veamos los mas miserables de sus vasallos, teniendo proporciones evidentes para ser de los mas felices.*

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años.

Villa de Nicaragua cinco de Junio de mil setecientos noventa y ocho.
Exmo. Señor.

*Manuel José Gómez de Lara.—José Antonio Bustos y Santiago.
José Manuel Bonilla.—Manuel Díez Gallo.—Juan José Granados.—
Melchor Santos.—Juan Antonio Muñoz.—Diego de Ossorno.—Melchor
de Villar.—Francisco Chamorro Sotomayor.—José Agustín Aguilar.—
Juan Vicente Villacorta.—Luis de Aguilar.—León Reyna.—Juan
Antonio de la Puente.—Francisco Marín de Sandoval.—Patrioio de
la Cerda.—Benito Lardifaba.*

Exmo. Señor Marqués de las Hornazas.

Es copia exacta del documento original que se conserva en la Biblioteca de manuscritos del Depósito Hidrográfico, la cual ha sido tomada para S. E. el Sr. Gral. D. Antonio B. Cuervo con el regio beneplácito.

Madrid, 31 Marzo 1888.

JUAN DE IZAGUIBBE,
Bibliotecario.